PROTOCOLO DE VOLUNTARIADO

GUÍA PARA EL VOLUNTARIO

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD (ADS)
CALLE MARQUÉS DE MONTEAGUDO, 20, LOCAL 25 (28028 – MADRID)

PROTOCOLO DE VOLUNTARIADO

Contenido

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD (ADS) 2

ADS Y EL VOLUNTARIADO 3

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE LOS VOLUNTARIOS 5

1. ACOGIDA 5

2. INCORPORACIÓN 5

3. FORMACIÓN 7

4. PARTICIPACIÓN 6

5. DESVINCULACIÓN 8

EL VOLUNTARIO DE ADS 7

FORMAS DE PARTICIPAR EN ADS 8

SEGUIMIENTO DE LOS VOLUNTARIOS 10

COMPROMISO 10

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

La fundación Acción, Desarrollo y Sostenibilidad (ADS), con CIF.: G09702531 y domicilio social en la calle Marqués de Monteagudo, 20 local 25, 28028, Madrid fue constituida en Madrid el 11 de septiembre de 2005, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 586.328, declarada de Utilidad Pública en 2009 por el Ministerio del Interior al igual que por el Ayuntamiento de Madrid.

ADS es una organización sin ánimo de lucro cuyo fin principal es la cooperación para el desarrollo, junto a este fin principal y de acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos, tiene como otros fines: La promoción de la cultura y el desarrollo social de las regiones con población desfavorecida y especialmente en el ámbito de protección a la infancia, juventud y tercera edad; la promoción de la formación integral de la población socialmente marginada; favorecer la integración social de las personas mayores y de aquellas que padezcan enfermedades o discapacidades; promover programas de desarrollo de acción social y servicios sociales y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

ADS, además, es una asociación aconfesional y apolítica y ha recibido además diversos premios y reconocimientos que la avalan.

Los proyectos desarrollados por ADS se centran en el acceso al agua, la mejora de las condiciones sanitarias e infraestructuras, así como en seguridad alimentaria mediante la implementación directa en el terreno sin intermediarios. La mejora de la atención sanitaria, nutricional, el acceso al agua potable y de calidad, así como la formación de la población en materia de higiene y salud, son herramientas claves para conocer y reducir el origen de muchas enfermedades y de esta manera estar alineados con los objetivos de desarrollo.

Estos proyectos se desarrollan mediante ejecución con fondos propios, así como en colaboración con otras organizaciones tanto nacionales como internacionales.

Todo este trabajo tiene su reflejo en España mediante la realización de actividades de sensibilización que se llevan a cabo mediante charlas, exposiciones de fotografías, formación en colegios, etc.

ADS Y EL VOLUNTARIADO

El origen de ADS está vinculado directamente con el voluntariado, ya que un viaje de voluntariado a Etiopía fue el que dio origen a la creación de ésta con la finalidad de emplear los criterios profesionales de gestión de empresa en la gestión de una asociación para poder utilizar los recursos de manera apropiada y llegar al mayor número de beneficiarios.

Los objetivos de este plan de voluntariados es mantener los orígenes del voluntariado que siempre ha existido en ADS, tanto a nivel nacional como internacional, ya que entendemos que uno de los objetivos es integrar a los voluntarios en la organización acercando la realidad de los países en desarrollo y dando la oportunidad a todos ellos de poder aportar su granito de arena para poder cambiar el mundo.

La participación es una práctica que permite incluir a muchas personas en la gestión de lo común, que en nuestro caso sería la misión, actividades y proyectos que se llevan a cabo para cumplirla. Es un proceso que requiere pasos progresivos, un itinerario, un aprendizaje y que está en continua construcción, propiciando el crecimiento mutuo de las personas participantes y de la propia asociación.

Quien se implica en algo siente como propia la decisión tomada en común. Pueden existir diferentes niveles de participación en una asociación, pero lo que verdaderamente importa es tener alguna capacidad de decisión, siquiera pequeña, en alguna fase del proceso. El último peldaño para alcanzar una madurez participativa sería aquel en el que las personas se organizan, planifican juntas, llevan a cabo las acciones acordadas y evalúan todo el itinerario recorrido. Y esto es lo que queremos proponer con este protocolo de voluntariado, *queremos que nuestro voluntariado se sienta partícipe de los proyectos y actividades en las que participa y valorar su capacidad de iniciativa, estando siempre en disposición de escuchar sus propuestas*. Para ello es necesario posibilitar mecanismos que faciliten la participación, ya que una cultura de participación sin mecanismos genera sentimientos de malestar y frustración. Mecanismos como crear espacios de encuentro y debate, ofrecer acceso a la información con suficiente antelación y en lenguaje claro e inteligible y crear espacios intermedios de participación tales como comisiones o grupos de trabajo.

Para garantizar el derecho de participación de las personas voluntarias se pondrán en marcha diferentes herramientas:

a. Protocolo del voluntariado: En el presente documento, los voluntarios encontrarán los derechos y deberes de las personas voluntarias que se regulan en la Ley del Voluntariado.
b. Persona de referencia: Los voluntarios tendrán una persona de referencia dentro de la organización, coordinador/a, la cual se encargará de darle el apoyo necesario para que pueda desarrollar la actividad encomendada, de evaluar conjuntamente dicha actividad, de recoger sus propuestas y de animar y motivar a los voluntarios.
c. Acceso a documentación de la asociación: A todas las personas que adquieran un compromiso a medio-largo plazo se les ofrecerá la posibilidad de acceder a documentación propia de la fundación, proyectos y herramientas de funcionamiento para garantizar una participación más activa, productiva y satisfactoria. Con la obligación de guardar confidencialidad y
d. Oferta de formación e información continuada: Se ofrecerá a todas las personas que muestren interés por participar en Acción, Desarrollo y Sostenibilidad en el caso de ser necesaria, la formación básica sobre la acción solidaria, voluntariado y temas específicos acordes a su compromiso, así como información continuada sobre las actividades de la asociación y de las principales redes en las que esta asociación participa.

Para lograr que el voluntariado se integre y sea importante en ADS, se han establecido una serie de compromisos internos relativos a:

a. Incorporar el voluntariado a la organización como un elemento estratégico para lograr el cumplimiento de los fines de ADS.
b. Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores ADS para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos.
c. Acompañar a las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación, para que realmente sea un voluntariado real y efectivo.
d. Reconocer el papel del voluntariado como elemento transformador y necesario para la sociedad civil.

e. Debatir, y en su caso integrar, las iniciativas promovidas por los voluntarios en los diseños estratégicos y operativos de ADS.
f. Desarrollar espacios de encuentro entre los diversos integrantes de los órganos de gobierno y Grupos de Trabajo con la finalidad de incorporar estos nuevos puntos de vista e ideas para lograr de una mera más eficaz el cumplimiento de los fines de ADS.
g. Fomentar la formación de las personas voluntarias mediante cursos y/o encuentros que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones.

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE LOS VOLUNTARIOS

1. ACOGIDA

1. **Acogida y orientación**. Este proceso representa el primer contacto de la persona interesada con ADS mediante el intercambio de la información sobre nuestra entidad y la atención personalizada. En este primer momento de información ésta puede ser ofrecida por distintos canales con la finalidad de informar a las personas voluntarias acerca de la organización, sus fines, sus proyectos o la acción voluntaria que en ella se desarrolla. Dicha información puede ser apoyada con información editada o direccionándole al sitio web, quedando abiertos a la resolución de posibles dudas o preguntas.

2. Entrevista y/o sesión informativa. se llevan a cabo con la finalidad de que la persona voluntaria conozca la organización y sus formas de participación. De esta forma, puede valorar si la organización cumple las expectativas puestas en su participación.

3. Orientación. En esta etapa se busca ajustar las características de la persona voluntaria con las necesidades de los diferentes proyectos desarrollados por ADS para garantizar el éxito en la incorporación y la participación en nuestra entidad, así como que existe un acuerdo explícito en primar el interés de la organización sobre cualquier otro interés personal.

2. INCORPORACIÓN

La incorporación es el momento en el cual la persona pasa a formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la organización asumiendo los derechos y obligaciones contenidos en el Compromiso del voluntariado. En este sentido y antes de comprometerse formalmente con ADS es importante clarificar los siguientes aspectos:

a. El ingreso en la organización como persona voluntaria debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada.

b. Debemos garantizar que la persona interesada dispone de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la organización como voluntaria.

c. En la formalización de su incorporación (compromiso de voluntariado) deben reflejarse aspectos como los compromisos asumidos por ambas partes en relación con la actividad, la disposición del voluntario y el compromiso de velar siempre por los intereses de la fundación en respetando las regulaciones relativas al acceso a la formación, el tratamiento de los datos personales, la cesión y utilización de los derechos audiovisuales, el reembolso de gastos, el seguro de accidentes, la acreditación identificativa, etc.

3. FORMACIÓN

La formación tiene por objeto capacitar a las personas voluntarias para la actividad que va a desarrollar como miembro de la organización. La formación del voluntariado debe responder a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

4. PARTICIPACIÓN

Podemos clasificar las formas de participación en la organización en tres formas básicas:

a. Participación en la actividad: ofreciéndose la posibilidad de participar en todas las fases del proyecto (desde su identificación y formulación hasta su evaluación).

b. Participación en la vida asociativa: participar en actividades lúdicas y de intercambio de experiencias que la organización y sus miembros pueden promover.

c. Participación formal o institucional: participación en lo relacionado con la política y gestión de la organización, elecciones, Junta Directiva... Para poder conocer el grado de satisfacción de los voluntarios se realizarán entrevistas personales o cuestionarios anónimos, y se abrirán canales para aportar sugerencias, todo ello con el objetivo de favorecer la fidelización de las personas voluntarias a la organización y la mejora continua.

5. DESVINCULACIÓN

La finalización del vínculo de la persona voluntaria con la organización forma parte del proceso de cualquier relación habitual en la sociedad. La identificación de los motivos que llevan a una persona voluntaria a salir de la organización puede ayudar a solventar posibles problemas o bajas y garantizar una salida amistosa y digna de los voluntarios.

El agradecimiento por las actividades realizadas y por toda la aportación a la misión de la organización es siempre de agradecer y son sin duda, claves en este proceso de desvinculación.

EL VOLUNTARIO DE ADS

En principio cualquier persona mayor de edad puede participar como voluntaria en ADS; lo que sí pedimos a cualquier persona que se quiere incorporar como voluntaria, es que conozca, o esté dispuesta a hacerlo, nuestra misión, nuestros valores y nuestra forma de trabajar y que sus motivaciones, intereses y disponibilidad para comprometerse encaje en alguno de los perfiles de voluntariado que haya definidos en cada momento.

Podemos concretar en los siguientes principios básicos el modelo de voluntariado que necesitamos en ADS:

¬ Participativo: que cada voluntaria/o pueda participar tanto en las actividades como en la vida asociativa.

¬ Comprometido: que cada voluntaria/o se llegue a identificarse con nuestros principios, ideales y filosofía de acción.

¬ Capacitado: que cada voluntaria/o esté dispuesta/o a adquirir la formación necesaria para la actividad que debe desarrollar y que será facilitada por Acción, Desarrollo y Sostenibilidad si así lo desea.

¬ Motivado: que cada voluntaria/o reciba una adecuada atención de sus expectativas y necesidades, así como un seguimiento periódico y continuo de su acción.

¬ Disponibilidad y capacidad de asumir y cumplir responsabilidades: que cada voluntaria/o aporte el tiempo necesario para cumplir los compromisos que haya asumido de formación, participación, asunción de responsabilidades y tareas.

¬ Grupal: que cada voluntaria/o esté dispuesto a trabajar en equipo de forma que se favorezca el desarrollo personal y colectivo y se facilite el logro de los objetivos propuestos.

¬ Compromiso serio, paciencia y constancia.

¬ Tolerancia, discreción y respeto a la intimidad de las personas y de la organización.

¬ Disposición y Capacidad de adaptación y aprendizaje.

¬ Iniciativa.

¬ Capacidad de trabajar en equipo.

¬ Coherencia personal.

FORMAS DE PARTICIPAR EN ADS

Los voluntarios de Acción, Desarrollo y Sostenibilidad serán admitidos por la Junta Directiva y el proceso de captación se realizará de dos maneras diferenciadas:

- Por candidatura espontánea de voluntarios interesados. Estos candidatos enviarán un correo electrónico a la asociación y en función de los proyectos activos en ese momento, o bien se realizará una selección para su admisión o bien se registrarán sus datos en los archivos de ADS para una posible incorporación en acciones posteriores.
- Mediante publicación de oferta por necesidad para un proyecto determinado. En este caso, los candidatos se postularán en el medio por el que se haya realizado la publicación y serán seleccionados por el/la coordinador/a del proyecto en cuestión.

La participación de los voluntarios de Acción, Desarrollo y Sostenibilidad se realizará en función de las necesidades del proyecto, pero podremos dividirlas en tres ámbitos:

- Voluntario presencial: Este voluntario participará en actividades realizadas por la asociación principalmente en España y podrá ser puntual, intermitente o continuo.
- Voluntario/a puntual será aquel que participará en alguna actividad o evento realizado para difusión de nuestro trabajo, petición de fondos o captación de socios. Será coordinado por la persona responsable de la actividad concreta.
- Voluntario intermitente, será aquel que se comprometa a participar en acciones recurrentes, con una periodicidad determinada y con la que se identifique. Ejemplos de estos voluntarios serán aquellos que organicen un evento anual en sus poblaciones habituales y que son distintas de la dirección social de la asociación en Madrid.
- Voluntario continuo será aquel que estará ligado a un proyecto concreto y que mínimo actuará como tal durante el periodo de duración de este proyecto, pudiendo ser su disponibilidad variable en función de los picos de actividad del proyecto.
- Voluntario virtual: El voluntario virtual, será aquel que preste su tiempo y conocimientos a la asociación de manera no presencial, utilizando los medios tecnológicos a nuestro alcance para mantener el contacto, compartir el proyecto y colaborar con la asociación en todo lo que le sea posible utilizando las tecnologías digitales.
- Voluntario en terreno: El voluntario en terreno estará supeditado a los proyectos que se realicen fuera de España y al tipo de proyecto que se lleve a cabo, ya que

deberá ser un voluntariado profesionalizado y con conocimientos en los trabajos que se vayan a realizar en el país de destino.

SEGUIMIENTO DE LOS VOLUNTARIOS

Se realizará un seguimiento de las actividades del voluntario/a por medio del coordinador del proyecto al que se encuentre vinculado, de manera directa y por los medios que sean adecuados a cada situación.

Este seguimiento se realizará con la frecuencia necesaria para cada proyecto, realizando al menos, una reunión quincenal con la comisión y/o persona encargada del mismo.

COMPROMISO

Toda persona que colabore como voluntaria en Acción, Desarrollo y Sostenibilidad deberá firmar un compromiso de la asociación en la cual se formalizará el compromiso adoptado por voluntario y asociación.

Los siguientes motivos, serán causa de baja como voluntario/ en la asociación:

a) La renuncia de la persona voluntaria.
b) Incumplimiento, por parte de la persona voluntaria, de los compromisos adquiridos en el acuerdo inicial.
c) Pérdida, por parte de la persona voluntaria, de las aptitudes necesarias para el desempeño de la actividad elegida.
d) Imposibilidad de dar ocupación efectiva a la persona voluntaria o de continuar con el desarrollo del proyecto o actividad a la que está adscrito.
e) Declaración de incapacidad de la persona voluntaria
f) Cualquier otro incluido en el compromiso de voluntariado o en la normativa de voluntariado tanto nacional como autonómica.